



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PROFESIONALES QUE HAN IMPARTIDO EL "PROGRAMA LIDERAZGO Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES", PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1876]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1876, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a profesionales que han impartido el "Programa liderazgo y gestión de asociaciones".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1876]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Respecto de los/las profesionales que han impartido el "Programa liderazgo y gestión de asociaciones" (ya sea dependiente de la Dirección general de igualdad, mujer y juventud o de una entidad o empresa privada), de cada una de ellas se solicitan los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Cualificación profesional
- Nivel de estudios
- Estudios superiores realizados
- Experiencia profesional en materia de empoderamiento e igualdad de género
- procedimiento de selección
- vinculación administrativa y/o mercantil con la Consejería de Presidencia y Justicia
- fecha de contratación
- fecha de la oferta de empleo para dicho puesto
- medios en los que se ha publicitado la oferta de empleo para dicho puesto
- personas que se han presentado a dicha oferta de empleo
- personas que no han sido seleccionadas para dicha oferta de empleo
- salario bruto anual
- salario neto anual
- otras contraprestaciones
- tipo de contrato de trabajo
- horario diario
- duración del contrato de trabajo (fecha inicio-fecha de finalización)
- lugar de desempeño efectivo de sus tareas (con detalle de la dirección exacta)
- dependencia o no de una Organización sin ánimo de lucro



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 9164

3 de abril de 2013

Núm. 261

---

En Santander, a 25 de Marzo de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."